

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**488** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 345.01/2009 referente al concursado Padoal, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27 de enero de 2011 a las 13:30 horas en la sala de audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Málaga, 2 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100095138-1